

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO.

CERTIFICA:

Que para su cumplimiento y efectos consiguientes se transcribe la autenticidad del punto **CUARTO** del acta **75-2025**, de fecha once de diciembre del año dos mil veinticinco, contenido en el libro número 3,543 de Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva de la Empresa Eléctrica Municipal de Guastatoya, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente establece:

CUARTO: La Secretaria de la Junta Directiva hace del conocimiento de los miembros de la Junta Directiva, que se tiene a la vista el Oficio No. 0135-2025-eemg-rrhh-ec, de fecha once de diciembre de dos mil veinticinco, presentado por la Licda. Erika Licet Castillo Barrientos Directora de Recursos Humanos de la Empresa Eléctrica Municipal de Guastatoya, en el cual expone literalmente: "...les adjunto El Manual de Procedimientos del Área Jefatura Administrativa y Financiera de la Empresa para su revisión/consideraciones y aprobación.". **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal, Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, en el Artículo 35 literal a) establece: "Atribuciones generales del Concejo Municipal. a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales". **POR TANTO:** La Junta Directiva, con fundamento en lo considerado y por **UNANIMIDAD DE VOTOS, RESUELVE:** I) Se tienen por enterados del contenido del oficio presentado por la Licda. Erika Licet Castillo Barrientos Directora de Recursos Humanos de la Empresa Eléctrica Municipal de Guastatoya, así como del contenido de El Manual de Procedimientos del Área Jefatura Administrativa y Financiera de la Empresa Eléctrica Municipal de Guastatoya el cual está integrado, descrito e individualizado en cincuenta y seis hojas, mismas que fueron leídas, analizadas y revisadas; por lo que se encuentran plenamente impuestos del contenido íntegro del presente instrumento. II) **SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA JEFATURA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE GUASTATOYA** con todos y cada uno de los procesos desarrollados en el mismo y que se encuentra contenido en cincuenta y seis hojas tamaño carta, impresas en el lado anverso y que se adjuntan al presente punto en original. III) El presente manual entra en vigencia inmediatamente. IV) **SE ORDENA** a la Licda. Erika Licet Castillo Barrientos Directora de Recursos Humanos de la Empresa Eléctrica Municipal de Guastatoya remitir el presente punto resolutivo y manual adjunto a la Unidad de Información Pública para su publicación en la página oficial de esta Empresa Eléctrica Municipal. V) **Notifíquese.**

(Fs) Illegibles. José Elías Herrera Guerra, Gerente General, Ing. Byron Fernando Calderón Ferrera, Miembro de la Junta Directiva, Eduardo Ortega Loaiza, Miembro de la Junta Directiva, Herman Archila Morales, Miembro de la Junta Directiva, Erasmo Belletón Contreras, Miembro de la Junta Directiva, Nery Rolando Archila Orellana, Miembro de la Junta Directiva, Julio Mauricio Marroquín González, Miembro de la Junta Directiva, Fryda Aimée Estrada Ortiz, Miembro de la Junta Directiva y Licenciada Evelyn Yaneth Oajaca Marroquín, Secretaria de la Junta Directiva.

EXTENDIDO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.-


LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUÍN
SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

